



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 19.5.2006
COM(2006) 215 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO
EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Iniciativa i2010 – Primer Informe Anual
sobre la Sociedad de la Información Europea**

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Aplicación de la iniciativa i2010 con arreglo a la perspectiva de Lisboa renovada	3
2.1.	Evolución reciente.....	3
2.2.	La iniciativa i2010 en el corazón de la Agenda de Lisboa en favor del crecimiento y el empleo	4
3.	Prioridades de actuación de cara al futuro	6
3.1.	Espacio Europeo Único de la Información	6
3.2.	Innovación e inversión en el ámbito de la investigación	7
3.3.	Inclusión, mejora de los servicios públicos y calidad de vida	10
4.	Conclusión.....	13

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Iniciativa i2010 – Primer Informe Anual sobre la Sociedad de la Información Europea

1. INTRODUCCIÓN

La iniciativa i2010¹ de la Comisión Europea constituye el núcleo de la estrategia de Lisboa renovada en favor del crecimiento y el empleo. Dicha iniciativa aborda los principales retos de una sociedad de la información moderna y fomenta la asociación entre la Comisión, los Estados miembros y las partes interesadas a fin de aprovechar la economía digital en beneficio de Europa. La i2010 identificaba una serie de acciones prioritarias que deben emprenderse durante el periodo 2005-2010. La presente comunicación, que actualiza las acciones que se llevarán a cabo en virtud de las políticas sobre sociedad de la información y medios de comunicación durante el periodo 2006-2007, se basa en el documento de trabajo de la Comisión sobre el mismo tema, en el cual se revisan las acciones clave incluidas en la i2010 a la luz de los avances realizados en la UE en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.

La UE ha adoptado la iniciativa i2010. Los Estados miembros se han comprometido a aplicar dicha iniciativa y reexaminar sus estrategias de actuación en el seno del grupo de expertos de alto nivel i2010². El Parlamento Europeo apoya firmemente la instauración de una sociedad de la información orientada al ciudadano y al interés público. Con motivo del Consejo Europeo de primavera de 2006, se pidió a los Estados miembros y a la Comisión que acometieran con decisión la aplicación de la estrategia i2010. La presente comunicación constituye el primer informe de seguimiento destinado al Consejo de primavera. En ella queda patente el papel esencial desempeñado por la i2010 de cara al logro de los objetivos de Lisboa.

2. APLICACIÓN DE LA INICIATIVA I2010 CON ARREGLO A LA PERSPECTIVA DE LISBOA RENOVADA

2.1. Evolución reciente

En 2005, el crecimiento económico de la UE registró una mejora y, según las previsiones, en 2006, se situará en torno al 2 %³. Este porcentaje, no obstante, es aún muy inferior al de crecimiento anual del PIB en los EE.UU. que, entre 2000 y 2005, se elevó al 2,7 %. En Europa, los resultados en términos de productividad son aún mediocres y el nivel de inversión en I+D es exiguo, con tan solo el 1,9 % del PIB en 2004⁴. No cabe duda de que las

¹ COM(2005) 229.

² Decisión 2006/215/CE.

³ COM(2006) 30.

⁴ COM(2006) 30.

tecnologías de la información y la comunicación (TIC) constituyen un elemento esencial para el aumento de la productividad, y que su utilización contribuye a la prosperidad de las economías modernas. Ahora bien, esta evidencia no se ha traducido en una actuación adecuada.

En un contexto de debilitamiento de la posición competitiva de la UE a escala mundial, las TIC son fuente de crecimiento y competitividad. El sector de las TIC ha seguido registrando un índice de crecimiento superior a la media, con un incremento de los ingresos del 3,6 % en 2005⁵. Se trata del sector más innovador y el más intensivo en investigación de la UE, puesto que entre 2000 y 2003 atrajo el 25 % del esfuerzo total en investigación y supuso el 5,6 % del PIB. Las TIC contribuyeron asimismo en un 45 %, como mínimo, al aumento de la productividad obtenido durante el periodo 2000-2004.

No obstante, la contribución de las TIC no basta para mejorar la posición de la UE a nivel mundial. Las últimas cifras disponibles muestran que, en materia de inversión en investigación orientada a las TIC, la UE se encuentra aún rezagada con respecto a sus competidores. Desde 2000, los EE.UU. han venido casi duplicando, de forma sistemática, la inversión de la UE en este campo. China se ha convertido en el principal exportador de productos relacionados con las TIC, situándose por delante de Japón en 2003 y de los EE.UU. en 2004⁶. En la Unión, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las empresas se sigue llevando a cabo con lentitud. Por último, la contribución de las TIC a la productividad ha disminuido sensiblemente con respecto a la segunda mitad de la década de los noventa y sigue suponiendo aproximadamente la mitad de la de los EE.UU. **En términos generales, no hay ningún indicador que apunte hacia un cambio de tendencia o una aceleración de los avances en materia de TIC que permitan situar a la UE en una senda de crecimiento y competitividad sostenidos.**

No obstante, se observan indicios de una evolución positiva. Por fin, la convergencia digital se está haciendo realidad. En 2004 y 2005 se reanudaron las inversiones en redes y, en ese último año, la contratación de servicios de banda ancha aumentó un 60 %. Los operadores de telecomunicaciones y de cable están ofreciendo servicios convergentes, como por ejemplo, los servicios de triple oferta⁷ o la televisión a través de Internet. Sin embargo, los ingresos generados por dichos servicios no compensan las pérdidas registradas en relación con los servicios de voz, y el crecimiento general de los ingresos obtenidos de las comunicaciones electrónicas se está aminorando. Hace falta acelerar los avances en materia de convergencia a fin de afirmar el liderazgo del sector de las comunicaciones electrónicas europeo.

Es preciso que la UE dé un salto cualitativo a fin de prevenir la ralentización del proceso de transición hacia una economía del conocimiento.

2.2. La iniciativa i2010 en el corazón de la Agenda de Lisboa en favor del crecimiento y el empleo

La iniciativa i2010 se integra en la estrategia de Lisboa renovada. El nuevo enfoque de asociación contemplado en la Agenda de Lisboa renovada está siendo puesto a prueba, y está

⁵ Salvo que se indique lo contrario, las fuentes podrán encontrarse en el documento de trabajo de la Comisión anejo.

⁶ OECD Information Technology Outlook 2006, aún no publicado.

⁷ Servicios de voz, datos y vídeo prestados por un único operador/proveedor de servicios.

resultando un éxito: a escala comunitaria, se han realizado importantes progresos en la aplicación de la Agenda de Lisboa, mientras que, a nivel nacional, en octubre de 2005 se presentaron los programas nacionales de reforma (PNR) de los Estados miembros para los próximos tres años.

Todos los Estados miembros han considerado prioritarias las políticas de investigación e innovación y hacen referencia a las TIC en sus PNR⁸, abordando esencialmente la administración electrónica, la banda ancha y la alfabetización digital. La mitad de los Estados miembros aluden asimismo a la asimilación de las TIC por parte de las empresas y los hogares, la aplicación del marco regulador de las comunicaciones electrónicas y la seguridad de las redes. Por lo general, los PNR señalan los aspectos relativos a las TIC como retos pendientes y, por tanto, apoyan un mayor recurso a las mismas, aunque las medidas propuestas no incluyan otros aspectos más ambiciosos como la convergencia digital o la investigación e innovación en el ámbito de las TIC. Muchos PNR hacen referencia también al marco comunitario i2010, reconociendo así objetivos comunes.

El Informe de Evolución Anual sobre Crecimiento y Empleo publicado por la Comisión en enero de 2006 define cuatro acciones prioritarias cuyo desarrollo compete tanto a los Estados miembros como a la Comisión: i) invertir en mayor medida en conocimiento e innovación; ii) liberar el potencial empresarial, en particular, de las PYME; iii) hacer frente a la globalización y al envejecimiento de la población; y iv) orientarse hacia una política energética europea eficaz e integrada⁹. Las TIC tienen un papel fundamental que desempeñar en relación con dichas acciones, y se pueden integrar en los tres pilares de la iniciativa i2010: el espacio único de la información, la innovación e inversión en investigación, y la inclusión. El Informe Aho¹⁰ presenta algunas propuestas que revisten importancia de cara a la investigación e innovación en el sector de las TIC: Europa debe apoyar las tecnologías de difusión universal y fomentar el desarrollo de mercados innovadores y creativos. El Informe Aho cita como ejemplo de mercados de estas características, entre otros, el de la sanidad electrónica y el de los contenidos digitales. Es preciso crear asociaciones para la investigación que impliquen a las instituciones, los Estados miembros y la industria, y, en este sentido, las plataformas tecnológicas europeas pueden desempeñar un papel fundamental. Por último, hay que crear un mercado de productos y servicios innovadores mediante la armonización de las legislaciones, aprovechando mejor las configuraciones estándar y sirviéndose de la contratación pública para impulsar la demanda de bienes innovadores y apoyar una cultura de la innovación. Algunas de estas propuestas han quedado recogidas en la primera acción prioritaria del Informe de Evolución Anual de la Comisión.

Por lo que respecta a las acciones prioritarias segunda y tercera, «liberar el potencial empresarial» y «hacer frente a la globalización y al envejecimiento de la población» resultan pertinentes las medidas sobre administración electrónica adoptadas por los Estados miembros. Éstos consideran dicha administración un instrumento que permitirá regular mejor y simplificar los procedimientos, así como dar respuesta a la creciente demanda de servicios sociales y sanitarios que el envejecimiento de la sociedad europea llevará inevitablemente

⁸ De acuerdo con, por ejemplo, la directriz integrada nº 9: «Para facilitar la difusión y uso efectivo de las TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora».

⁹ COM(2006) 30.

¹⁰ «*Creating an Innovative Europe*» (Creación de una Europa de la Innovación), Informe del Grupo de Expertos Independiente sobre I+D e innovación creado tras la Cumbre de Hampton Court y presidida por el Sr. Esko Aho, enero de 2006.

aparejada. Sin embargo, son muy pocos los Estados miembros que establecen un vínculo explícito entre sus prioridades en materia de TIC y los Objetivos de Lisboa en su conjunto.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DE CARA AL FUTURO

3.1. Espacio Europeo Único de la Información

La i2010 define la convergencia digital como el principal motor del cambio y pretende lograr que la UE aproveche plenamente las oportunidades y perspectivas de fortalecimiento del mercado interior. La i2010 identifica cuatro retos planteados por la convergencia digital: la velocidad, la riqueza, diversificación y carácter multilingüe de los contenidos, la interoperabilidad y la seguridad. Solicita la integración de los servicios de la sociedad de la información y de telecomunicaciones en un marco coherente que permita promover la inversión y la competencia, manteniendo, al mismo tiempo, los objetivos de interés público y garantizando la protección de los intereses de los consumidores.

En 2005, la Comisión inició **la revisión del marco regulador de las comunicaciones electrónicas** a fin de garantizar un entorno competitivo en favor de los consumidores y estimular la inversión y la innovación. Dicha revisión concluirá en 2006. En el marco de la misma, la Comisión reexaminará la Recomendación relativa a los mercados pertinentes. Asimismo, la Comisión está elaborando un reglamento que tiene como objetivo reducir las elevadas tarifas de itinerancia internacional en las redes móviles y fortalecer el mercado único.

La Comisión presentará asimismo propuestas de reforma de la gestión del espectro radioeléctrico con objeto de facilitar el acceso a las radiofrecuencias. El logro de un planteamiento coherente a escala europea tendrá una repercusión directa sobre el crecimiento y el empleo en la UE, por ejemplo, a través de la liberación de espectro como consecuencia del abandono de la televisión analógica. Ello, a su vez, podría estimular el recurso a la banda ancha inalámbrica y el desarrollo de nuevos servicios paneuropeos. La Comisión evaluará también los avances en materia de normalización e interoperabilidad en relación con la televisión móvil.

En 2005, la Comisión adoptó una propuesta de **Directiva actualizada sobre televisión sin fronteras** a fin de situar en igualdad de condiciones a todas las empresas que prestan servicios asimilados a los de televisión, independientemente de las tecnologías que utilicen al efecto. Ahora, dicha propuesta deberá someterse al procedimiento de codecisión entre el Consejo y el Parlamento Europeo.

Con la aparición de nuevos dispositivos, redes y servicios, **la UE deberá hacer frente cada vez con mayor frecuencia a nuevos desafíos**, como por ejemplo, el suministro, a escala comunitaria, de material digital protegido por derechos de autor, la implantación de soluciones en materia de gestión de derechos digitales (DRM), la necesidad de actualizar la normativa sobre protección del consumidor y sobre protección de datos, o la lucha contra la distribución de contenidos ilegales en línea. La Recomendación relativa a una gestión comunitaria de los derechos de autor en el ámbito de los servicios de música en línea¹¹ constituye un primer paso en el cumplimiento del compromiso de la Comisión de desarrollar

¹¹ Recomendación 2005/737/CE.

un Espacio Único de la Información mediante la supresión gradual de las trabas a la prestación de servicios paneuropeos derivadas de los derechos de autor en un entorno en línea.

La convergencia puede aportar a los ciudadanos y consumidores europeos una amplia gama de ventajas: desde la simplificación del acceso a una información más variada hasta la creación y difusión de contenidos personales. En 2006, la comunicación sobre contenidos en línea, basada en la iniciativa sobre cine en línea, lanzada por la Comisión en 2005, abordará todas estas cuestiones. No obstante, muchos ciudadanos se muestran aún reacios a recurrir a los servicios de la sociedad de la información y de los medios de comunicación, por motivos de seguridad y privacidad. La comunicación sobre correos electrónicos no solicitados (*spam*) y programas nocivos, la comunicación sobre delincuencia informática, en la que se abordarán las nuevas formas de actividad delictiva en Internet y la nueva estrategia sobre seguridad darán una respuesta al conjunto de las preocupaciones en materia de seguridad.

Durante el periodo 2006-2007, la Comisión:

- presentará propuestas para la revisión del marco regulador de las comunicaciones electrónicas, como por ejemplo, la propuesta de revisión de la Recomendación relativa a los mercados pertinentes de productos y servicios, y un Reglamento sobre itinerancia internacional;
- fomentará una gestión eficaz del espectro radioeléctrico;
- evaluará los avances realizados en términos de normalización e interoperabilidad de los servicios de televisión móvil;
- hará extensiva la iniciativa sobre cine en línea a los contenidos en línea y presentará propuestas en el marco de una comunicación a finales de 2006;
- tratará los aspectos relacionados con la fiabilidad, la privacidad y la seguridad en una comunicación que se publicará próximamente relativa a una estrategia de seguridad comunitaria (principios de 2006) y en las comunicaciones sobre delincuencia informática y sobre correos electrónicos no deseados y programas informáticos nocivos;
- revisará el marco regulador sobre protección del consumidor, tomando en consideración los nuevos avances técnicos;
- proseguirá el análisis de las implicaciones de la convergencia en las políticas, en colaboración con los Estados miembros, a través del grupo de expertos de alto nivel sobre la i2010.

3.2. Innovación e inversión en el ámbito de la investigación

Investigación e innovación

El Informe de Evolución Anual de 2006 sobre la Estrategia de Lisboa en favor del crecimiento y el empleo revela que, **probablemente, la UE no cumplirá su objetivo de destinar el 3 % del PIB al gasto en I+D**. Pese a todo, la investigación continúa siendo una prioridad fundamental en las Perspectivas Financieras, y las prioridades en materia de TIC propuestas por la Comisión dentro del 7º Programa Marco de I+D han recibido un amplio

respaldo por parte del Consejo y del Parlamento Europeo. El Informe de Evolución Anual sobre la Estrategia de Lisboa presenta propuestas concretas para el aumento de la inversión en conocimiento e innovación, incorporando, en particular, el Informe Aho. Por ejemplo, el Informe de Evolución Anual considera la contratación pública un ámbito dotado de un potencial de innovación significativo.

En 2005, la Comisión adoptó una serie de medidas en el ámbito de las TIC en consonancia con las propuestas del Informe Aho:

- Se reforzó la asociación para actividades de investigación mediante la creación de nueve plataformas tecnológicas europeas relacionadas con las TIC, dos¹² de las cuales están cooperando con la Comisión y los Estados miembros a fin de poner en marcha iniciativas tecnológicas conjuntas¹³. Se adoptaron las primeras medidas destinadas a lograr una coordinación más estrecha entre los programas de I+D de la Comisión y de los distintos Estados miembros.
- La Comisión organizó consultas sobre los sistemas de innovación relacionados con las TIC y sobre la forma de vincularlos en mayor medida a la investigación. Dichas consultas cubrieron aspectos tales como la normalización: el programa de trabajo 2006 sobre normalización de las TIC reconoce a estas últimas como un elemento importante del Plan de Acción de Normalización Europea mediante el cual se revisará la política de normalización en 2006 y 2007. Los Estados miembros han iniciado un debate sobre contratación pública precomercial en el ámbito de la innovación a escala comunitaria a fin de promover la investigación e innovación con respecto a las TIC. Algunos de estos aspectos podrían abordarse en la próxima comunicación sobre investigación e innovación en el ámbito de las TIC.
- La Comisión lanzó iniciativas (INNOVA y PRO-INNO) para la mejora de las políticas de innovación y su aplicación en ámbitos como la normalización, la contratación pública, el acceso a financiación, la agrupación, la transferencia de tecnología, los derechos de propiedad intelectual e industrial y la gestión de la innovación.

Por otro lado, la Comisión ha adoptado el Programa de Competitividad e Innovación, que comprende el programa de apoyo de la política en materia de TIC cuyo objeto es la asimilación de dichas tecnologías y que está directamente vinculado con las prioridades de la i2010. Según se preveía en la Comunicación de la Comisión sobre política industrial de octubre de 2005¹⁴, la Comisión ha creado asimismo un grupo de trabajo sobre las TIC, compuesto por personas interesadas de distintos ámbitos a fin de examinar la competitividad de este sector.

¹² Nanoelectrónica y sistemas incorporados.

¹³ Las iniciativas tecnológicas conjuntas son un nuevo tipo de asociaciones entre los sectores público y privado establecidas en el marco del Séptimo Programa Marco. Tendrán como finalidad la aplicación de los Programas Estratégicos de Investigación elaborados por algunas plataformas tecnológicas, de tal envergadura que exigirán la movilización de importantes inversiones públicas y privadas y recursos para la investigación.

¹⁴ COM(2005) 474.

Durante el periodo 2006-2007, la Comisión:

- adoptará el programa de trabajo del 7º Programa Marco;
- presentará dos iniciativas tecnológicas conjuntas (nanoelectrónica y sistemas incorporados);
- publicará una comunicación sobre investigación e innovación en el ámbito de las TIC;
- analizará la eventual aplicación de las directivas sobre contratación pública a la contratación precomercial y a la contratación de innovaciones con vistas a la incorporación de la I+D;
- estudiará la cuestión de la normalización en relación con las TIC;
- adoptará el programa de trabajo relativo al programa de apoyo de las políticas de TIC;
- reexaminará la competitividad del sector en el marco del grupo de trabajo sobre TIC y, posteriormente, en el Grupo de expertos de alto nivel i2010.

Adopción de las TIC

La inversión europea en TIC es de magnitud inferior a la de los EE.UU. y se ha iniciado de forma más tardía. Además, los EE.UU. utilizan las TIC con mayor eficiencia y rentabilizan sus inversiones en este sector con más rapidez. El desarrollo de los negocios electrónicos podría verse favorecido por los importantes cambios que se están produciendo en el sector de los programas informáticos, con el paso de la venta de productos a la prestación de servicios a la carta. Este fenómeno está impulsando grandes cambios en los segmentos de la economía mundial donde predominan la innovación y la competitividad y ha contribuido a la recuperación de los mercados de TI que, en 2005, aumentaron en un 4,1 % en la UE y en un 4,8 % a nivel mundial¹⁵.

Las nuevas arquitecturas de los programas informáticos y de los servicios no sólo permiten la integración de procesos operativos en las empresas, sino la puesta en red de estas últimas, creando un nuevo entorno propicio a la colaboración. Las tecnologías fundamentales en que se sustentan estos avances y los hacen posibles son las tecnologías Grid¹⁶ y las arquitecturas orientadas a los servicios, ámbitos en los que Europa lidera la investigación. Las TIC pueden tener un efecto perturbador sobre las empresas y los mercados, como se ha constatado ya en los sectores de la fabricación y de la venta al por menor con la difusión de la tecnología de identificación por radiofrecuencias (RFID). La Comisión está procediendo a una consulta sobre cuestiones tales como la normalización, la interoperabilidad, las necesidades de espectro y las preocupaciones suscitadas desde el punto de vista de la privacidad y la protección de datos, en relación con la RFID, y realizará propuestas de actuación a lo largo de 2006.

¹⁵ EITO 2006.

¹⁶ Las tecnologías Grid aportan una capacidad inmensa de conocimientos y cálculo en función de las necesidades, utilizando los recursos de muchos ordenadores distintos unidos por una red (generalmente, Internet).

Dichos avances darán lugar a un incremento de la eficiencia siempre que las empresas sepan combinar sus inversiones en TIC con la adopción de medidas encaminadas a reorganizar sus procesos comerciales. A este respecto, la falta de cualificaciones y competencias sigue constituyendo una importante limitación que el Foro Europeo sobre competencias digitales trata de paliar. La red europea de apoyo a la actividad empresarial en línea (eBSN) se propone mejorar las sinergias entre las actuales iniciativas en materia de política empresarial en Europa y fomentar la competitividad de las PYME a través del uso de las TIC. El Informe de Evolución Anual reconoce la «liberación del potencial empresarial, en particular de las PYME» como segunda prioridad de cara a un mayor crecimiento y empleo en la UE. La i2010, por su parte, se centra en la necesidad de suprimir las barreras tecnológicas, organizativas y legales a la adopción de las TIC por parte de las empresas. En 2006, se concederá prioridad a la identificación y al análisis de las nuevas tendencias y a la evaluación de la necesidad de adoptar medidas al respecto. Las actividades en este ámbito podrían basarse en iniciativas relacionadas con las tecnologías Grid, la interoperabilidad o los ecosistemas digitales, o en una mayor integración de los resultados de la investigación en los procesos empresariales.

Durante el periodo 2006-2007, la Comisión:

- llevará a término un debate público sobre la RFID y publicará una comunicación al respecto a finales de 2006;
- analizará las políticas y tendencias en materia de negocios electrónicos (2006) y definirá las medidas necesarias al respecto (2007)

3.3. Inclusión, mejora de los servicios públicos y calidad de vida

Inclusión

En el contexto de su tercera prioridad, la iniciativa i2010 **integra las diversas políticas sobre inclusión digital en un marco coherente y coordinado**, en favor de un crecimiento sostenible y de la preservación del modelo social europeo. Las políticas de inclusión digital definidas en la i2010 cubren aspectos tales como el envejecimiento de la población, la accesibilidad, las brechas digitales, la administración electrónica, y la alfabetización y la cultura digitales. Mientras la fractura geográfica, la accesibilidad y la alfabetización digital se inscriben en políticas de la UE sólidamente establecidas y se hallan muy vinculadas a la sociedad de la información, la próxima iniciativa sobre inclusión digital tendrá un alcance más amplio. A lo largo de 2005 y a principios de 2006, se realizaron notables progresos con la adopción de las comunicaciones «superar los desequilibrios en la banda ancha»¹⁷ y «la accesibilidad electrónica»¹⁸. La Conferencia Ministerial sobre inclusión digital que se celebrará en Riga en 2006 supondrá el lanzamiento de la iniciativa europea de 2008 sobre inclusión digital.

¹⁷ COM(2006) 129.

¹⁸ COM(2005) 425.

Durante el periodo 2006-2007, la Comisión:

- procederá a un seguimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la comunicación sobre accesibilidad electrónica;
- apoyará la creación de una plataforma de información para el intercambio de las mejores prácticas sobre banda ancha y organizará una gran conferencia sobre banda ancha destinada a las comunidades rurales;
- preparará en colaboración con los Estados miembros la Declaración Ministerial de la Conferencia de Riga sobre inclusión digital;
- supervisará las actividades en materia de alfabetización digital, es decir, la conferencia sobre el aprendizaje electrónico y la comunicación sobre las TIC aplicadas a la educación y a la formación a fin de apoyar el aprendizaje continuo y la innovación.

Mejora de los servicios públicos

La Estrategia de Lisboa renovada hace hincapié en el papel que desempeñan los servicios públicos en la consecución del objetivo de crecimiento y competitividad. La utilización de las TIC en los servicios públicos podría contribuir al cumplimiento de las prioridades generales de la UE recogidas en el Informe de Evolución Anual sobre Crecimiento y Empleo, es decir, el logro de la sostenibilidad de las finanzas públicas y la simplificación de los procedimientos administrativos. Todos los Estados miembros comparten dichas prioridades en sus planteamientos sobre administración electrónica y sobre otros servicios públicos, incluida la Comisión Europea con su iniciativa sobre una e-Commission¹⁹. Se han realizado avances en la concreción de dichos objetivos, en concreto, fijando de común acuerdo instrumentos y metas fundamentales en materia de coordinación de los servicios públicos basados en las TIC.

La Declaración Ministerial sobre administración electrónica, adoptada en noviembre de 2005, fija las **prioridades de la UE en materia de servicios públicos basados en las TIC**. La adopción del **Plan de Acción sobre salud electrónica** en 2004 y su puesta en práctica han supuesto importantes logros con vistas a la aceleración de la reforma de los sistemas de salud. La labor realizada en ese ámbito es importante para el cumplimiento de dos de los objetivos de Lisboa: «hacer frente a la globalización y el envejecimiento de la población» y «liberar el potencial empresarial». En febrero de 2006, la Comisión adoptó una Comunicación sobre la interoperabilidad de los servicios paneuropeos de administración electrónica²⁰, donde se señalan los diferentes aspectos de la interoperabilidad necesarios para estos servicios y se insta a los Estados miembros a colaborar para conseguir que la interoperabilidad sea una realidad a nivel europeo. El Plan de Acción sobre administración electrónica adoptado en abril de 2006 presenta una hoja de ruta con vistas al logro de serie de objetivos en la materia para 2010 y la Comisión publicó en marzo de 2006 un documento de trabajo sobre interoperabilidad en el ámbito de la salud electrónica al que seguirá una recomendación en 2007.

¹⁹ Decisión C(2005) 4473.

²⁰ COM(2006) 45.

La contratación pública electrónica es un elemento clave de la estrategia de mejora de los servicios públicos, y la interoperabilidad, la identificación y la autenticación son cuestiones comunes a los ámbitos de la administración y la salud electrónicas. Mientras el desarrollo de servicios eficientes y centrados en el usuario se lleva a cabo principalmente a nivel nacional, a escala de la UE, se emprenden proyectos piloto de dimensión paneuropea que abordan el papel de los servicios públicos en línea en tanto que instrumentos clave, centrándose en los aspectos de gestión de la identidad, interoperabilidad y seguridad. La experiencia ha demostrado que los proyectos requieren una masa crítica a fin de lograr mayor impacto y garantizar cierto grado de interoperabilidad transfronteriza. El Programa de trabajo IDABC 2005 incluía algunas acciones preparatorias que ya se están aplicando. En 2006, los esfuerzos realizados en el marco del Programa eTEN se centrarán en la elaboración de proyectos piloto a gran escala que se empezarán a aplicar a partir de 2007 en adelante, inscritos en el programa marco para la innovación y la competitividad (CIP).

Durante el periodo 2006-2007, la Comisión:

- lanzará un plan de acción sobre administración electrónica y propondrá orientaciones estratégicas en relación con unos servicios públicos basados en las TIC;
- creará el portal sobre salud pública de la Unión Europea y elaborará una recomendación sobre interoperabilidad en el ámbito de la salud electrónica;
- pondrá en marcha proyectos piloto a fin de ensayar, a escala operativa, soluciones tecnológicas, legales y organizativas para la prestación de servicios públicos en línea (2007)

Calidad de vida

A menudo, la contribución de las TIC a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo sostenible pasa inadvertida. Por ello, la i2010 se propone dar a conocer en mayor medida este aspecto, mediante la adopción de iniciativas insignia referidas a retos sociales clave, como por ejemplo, el envejecimiento de la población, la seguridad y ausencia de contaminación del transporte y la diversidad cultural. En relación con cada uno de estos ámbitos se ha propuesto una iniciativa insignia.

En 2005, se lanzaron iniciativas relacionadas con las bibliotecas digitales y los automóviles inteligentes. En 2006, se va a presentar una propuesta de Recomendación sobre digitalización y preservación digital. La importante repercusión de las librerías digitales y de las redes de TIC sobre la revisión por pares en el ámbito científico, las pautas de publicación y el Espacio Europeo de la Investigación será objeto de una comunicación en 2006. Se ha creado un Grupo de expertos de alto nivel sobre bibliotecas digitales europeas que está reuniendo a los principales interesados de la industria y las instituciones culturales, y que abordará aspectos tales como la colaboración entre los sectores público y privado en el ámbito de la digitalización y los derechos de autor. La tercera iniciativa «TIC para una vida independiente en una sociedad que envejece» se lanzará en 2006.

Por otro lado, las TIC pueden desempeñar un papel activo en la reducción del impacto ambiental de la industria y la sociedad, y en el desarrollo de grandes instrumentos que permitan el logro de los objetivos de la UE en materia de desarrollo sostenible. Por lo tanto, la Comisión propondrá una cuarta iniciativa insignia para 2007 con objeto de aprovechar el

potencial de las TIC con vistas al crecimiento sostenible, centrándose en la eficiencia energética y en la reducción de residuos.

Durante el periodo 2006-2007, la Comisión:

- pondrá en marcha la iniciativa insignia «TIC para una vida independiente en una sociedad que envejece»;
- aplicará la iniciativa insignia «Automóviles inteligentes»;
- aplicará la iniciativa insignia «Bibliotecas digitales» y presentará una recomendación sobre digitalización y preservación digital y una comunicación sobre bibliotecas digitales de información científica;
- propondrá una cuarta iniciativa insignia en relación con las TIC denominada «TIC para un crecimiento sostenible».

4. CONCLUSIÓN

Aunque los retos identificados en la iniciativa i2010 siguen aún vigentes, habrá que hacerles frente con mayor determinación. Es preciso no sólo que los responsables de la formulación de políticas adquieran mayor conciencia de la necesidad de acelerar los avances en el ámbito de las TIC, sino también que desarrollen políticas que favorezcan la evolución positiva del sector. Las prioridades específicas en este ámbito son la aplicación de estrategias de banda ancha, la adopción de enfoques coherentes en relación con los contenidos y el espectro, las estrategias integradas de investigación e innovación y unos servicios públicos más ambiciosos. Hoy en día, se hace más imperiosa que nunca la necesidad de que Europa adopte políticas en el ámbito de las TIC que le permitan situarse al mismo nivel que sus principales competidores a escala mundial.

Por tanto, durante el periodo 2006-2007, serán tres las palancas que seguirán impulsando la iniciativa i2010:

- **Urgencia:** hay que plasmar en acciones concretas el creciente reconocimiento del papel desempeñado por las TIC en el impulso del crecimiento y el empleo, dotando a los Programas Nacionales de Reforma de un planteamiento estratégico que permita aprovechar las oportunidades que brinda la convergencia digital y que combine los niveles micro y macroeconómico. Asimismo, es necesario tramitar con rapidez y eficiencia las propuestas legislativas que se inscriben en la iniciativa i2010, de modo que Europa pueda beneficiarse plenamente del efecto acelerado de la convergencia digital sobre el crecimiento y el empleo.
- **Asociación:** es preciso que, en el marco de la Agenda de Lisboa y la iniciativa i2010, la Comisión, los Estados miembros y los interesados actúen de forma conjunta y responsable no sólo para determinar cuáles son los puntos de estrangulamiento que dificultan la innovación, sino también para adoptar medidas decididas con vistas a la coordinación de las políticas a nivel europeo a fin de crear un espacio único de la información que integre a los 25 Estados miembros de la UE.

- **Acción:** tras el consenso logrado respecto de la importancia de las TIC para el impulso del crecimiento y el empleo, y la mejora la calidad de vida, es hora de que la UE pase a la acción, mediante una aplicación decidida de la reglamentación y las políticas que fomentan la competitividad y sirviéndose del peso económico de las administraciones públicas para promover la aparición de servicios innovadores en beneficio de los ciudadanos y en favor del crecimiento y el empleo.